

**MADERAS
SIERRA DE LA DEMANDA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 2/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Plamens Stefanov Marinov y don Rodrigo Lafuente Ibáñez contra la Empresa Maderas Sierra de la Demanda, S. L., sobre Procedimiento Ordinario, reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de 11.4.05 Auto declarando a dicha Empresa en situación de insolvencia total por importe total acumulado de 3.349,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 11 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—15.637.

MANUEL RODILLA ROMERO

Edicto

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 33/03 C a instancias de María Luisa Cano Parra y otros, Manuel Rodilla Romero, en la que el día 16.3.05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Manuel Rodilla Romero, en situación de insolvencia por importe de 54.376,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, a 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.392.

MANUELA LARA ESCUDERO

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 23/03 C a instancias de Vicente Esbri Portales/Manuela Lara Escudero, en la que el día 17-3-05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Manuela Lara Escudero, en situación de insolvencia por importe de 558,80 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.407.

**MARTÍNEZ ALBARRACÍN Y CAPARRÓS,
SDAD. COOP. ANDALUZA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fátima Arahou, contra Martínez Albarracín y Caparrós, Sdad. Coop. Andaluza, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Martínez Labarracín y Caparrós, Sdad. Coop. Andaluza, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.119,05 euros como principal, más la suma de 424 euros calculados para intereses legales y /o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 8 de abril de 2005.—Secretario judicial.—15.685.

MARÍA JOSÉ DE CASTRO, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herrero Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 85/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Gema del Cubillo Jiménez Arribas contra María José de Castro, S. L., se ha dictado en el día 24 de febrero de 2005 auto por el que se declara al ejecutado María José de Castro, S. L. en situación de insolvencia por importe de 14.810,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 30 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—15.453.

**MATADERO EUROMAR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

Que en la ejecución 144/04 seguida en éste Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra, a instancia de don Sergio Oswaldo Miranda Hidalgo, contra Matadero Euromar, S. L., se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia provisional de empresa Matadero Euromar, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.326,23 euros de principal que adeuda a don Sergio Oswaldo Miranda Hidalgo.»

Pamplona, 4 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—15.749.

MATADERO GUIJUELO, S. A.

Junta General Ordinaria

Convocatoria de la Junta General Ordinaria, de la Sociedad Matadero Guijuelo, S. A., a celebrar el día 18 de mayo de 2005, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 19 de mayo de 2005, a la misma hora si a la primera convocatoria no concurriera el número de asistentes necesarios para su celebración.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la Gestión Social, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2004, y aplicación de Resultados.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Guijuelo, 8 de abril de 2005.—José María Julián del Aguila, Presidente Consejo de Administración.—15.665.

NAVESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 14 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Navesa, S. A., para su celebración en Bilbao, en la sede del Colegio de Abogados de Bizkaia, sito en las Rampas de Uribitarte, n.º 3, a las 17:00 horas, del día 26 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum suficiente, el día 27 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio económico 2004, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico 2004.

Tercero.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se informa que, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Bilbao, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Navea Alday.—15.599.

NEW PIPERS, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Lozano Barreto, Juan Ramón Salgueiro Galassi y Margarita I. Pellegrini de Salgueiro, contra New Pipers, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado New Pipers, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.211,64 € como principal, más la suma de 1.043 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 8 de abril de 2005.—Secretario judicial.—15.683.

**NORTEHISPANA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 29 de marzo de 2005, ha acordado:

Primero.—De Conformidad con lo previsto en los artículos 45 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, al haber transcurrido el plazo máximo de diez (10) años previsto en el artículo 4.º de los Estatutos Sociales para la aportación de los dividendos pasivos, reclamar a los accionistas tenedores de las 73.000 acciones de la Compañía, numeradas del 1.001 al 74.000, ambos inclusive, el cumplimiento de la obligación de desembolso del 41,08 por cien de su valor nominal (esto es, 61,723943 euros por acción).

Segundo.—de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 de la Ley de Sociedades Anónimas y 4 de los Estatutos Sociales de la Compañía, solicitar a los accionistas tenedores de las 46.000 acciones de la Compañía, numeradas del 74.001 al 120.000, ambos inclusive, el desembolso del 50 por cien de su valor nominal (esto es, 75,126513 euros por acción).

En ambos casos, los correspondientes importes deberán ser aportados por los accionistas tenedores de las re-

feridas acciones de una sola vez, en metálico, mediante su ingreso en la cuenta número 0182-0999-84-0201509752, abierta a nombre de la Sociedad en BBVA, oficina 0999, Sucursal Corporativa Barcelona-Avenida Diagonal, 662-08034-Barcelona, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos y al objeto de que los accionistas realicen la correspondiente aportación en el tiempo y en la forma señalados.

Barcelona, a 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborada.—16.793.

OPEN GRANADA, S. L. NEVER STOP, S. L.

Auto insolvencia

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 223/2004 dimanante de Autos número 916/2003, en materia de Ejecución, a instancias de D. Steven John Donegan contra Open Granada S. L. y Never Stop S. L., se ha dictado en fecha 6-04-2005 Auto por el que se declara al ejecutado Open Granada S. L. y Never Stop S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 2.199,57 euros como principal más 594 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de abril de 2005.—Secretario judicial.—15.697.

OPTIVIDRE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ÓPTICAS BIENZOBAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades indicadas en sesiones celebradas el 30 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2004, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Optividre, Sociedad Limitada» de «Ópticas Bienzobas, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en este Registro el 23 de febrero de 2005, con el número 41.

Por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida, no procede realizar canje alguno de acciones, quedando disuelta la sociedad absorbida sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente a título universal, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Administrador de las sociedades fusionadas, D. Xavier Bienzobas Sánchez.—15.773.

PLAFONS I MOSTRES, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 23/05 C a instancias de Víctor Manuel Beade Remolar/Plafons i Mostres, S. L., en la que el día 7-3-05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Plafons i Mostres, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.890,54 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.405.

PLARUVI, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 814/02 y Acumulados, Ejecución 46/03 y Acumulada, seguidos a instancia de doña Antonia Sánchez Sánchez y don Manuel Domínguez Fernández contra la Empresa Plaruvi, S. L., se ha dictado resolución de fecha 23 de marzo de 2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Plaruvi, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 22.656'35 euros de principal, mas 3.681,65 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 23 de marzo de 2005.—Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León.—15.638.

POLICLÍNICO LUCENSE S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Policlínico Lucense, S. A. (POLUSA), para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el salón de actos de la entidad, sito en el domicilio social, en San Lázaro del Puente, s/n, de Lugo, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2005 (jueves), a las 20 horas, o, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo de 2005, a las 20 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.

Segundo.—Informe de gestión.

Tercero.—Informe, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la misma.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Estudio y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración de la sociedad, de distribución de dividendos a cuenta, correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2005.

Séptimo.—Estudio y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias por la entidad Policlínico Lucense, S. A.

Octavo.—Ratificación del nombramiento como Consejero de don José Manuel Fernández Fernández designado por el procedimiento de cooptación en Consejo de Admi-

nistración celebrado el día 11 de marzo de 2005, dada la renuncia del Consejero don Jesús Lence Ferreiro.

Noveno.—Autorización para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Lugo, 14 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alba Puente.—15.583.

PRENSA MALAGUEÑA, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Junta General ordinaria, a celebrar el próximo día 24 de junio de 2005, a las 11,00 horas, en el Parador Málaga-Golf, Autovía Málaga-Algeciras, Salida Coín, 29004 Málaga, o en segunda convocatoria, el siguiente día, 25 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2004, con aprobación, en su caso, de las cuentas del citado ejercicio: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Informe de gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, en los términos establecidos por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio económico 2005.

Sexto.—Delegación de facultades y designación de las personas que, en su caso, elevarán a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a dicho efecto.

Conforme al artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta y los informes del Auditor de cuentas.

Málaga, 7 de abril de 2005.—José Domingo Martín Artilles, Secretario del Consejo de Administración.—15.578.

PROCOM CASTELLÓN, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 97/04 C a instancias de Fundación Laboral de la Construcción/Procom Castellón, S. L., en la que el día 17-3-05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Procom Castellón, S. L., en situación de insolvencia por importe de 418,75 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.408.

PROM APOR, S. L.

A solicitud de socios que representan más del 5 por ciento del capital y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Limitadas, se convoca Junta General de «Prom Apor, Sociedad Limitada» que se celebrará en el domicilio social el día 10 de mayo de 2005, a las diecisiete treinta horas, para tratar sobre los puntos propuestos, de inserción obligatoria, y sobre los demás que constan en el siguiente